

## CANADA

### **SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

---

La situación de la mujer en Canadá está regulada por disposiciones y medidas de carácter legislativo y amparada por instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Canadá es un país que respeta y protege los derechos humanos de sus ciudadanos. El principio de igualdad entre hombres y mujeres, así como la expresa prohibición de cualquier tipo de discriminación por razón de género, están recogidos en normas jurídicas. En 1.977, se aprobó la Carta canadiense de Derechos Humanos “Canadian Human Rights Act”, cuya finalidad principal es asegurar la igualdad de oportunidades y prohibir la discriminación en la jurisdicción federal. La Carta también creó la Comisión Canadiense de Derechos Humanos que empezó a ser operativa en 1.978.

La Comisión fue establecida para promover el conocimiento de los derechos humanos en Canadá y alentar a los canadienses a seguir los principios de igualdad, proporcionar un mecanismo de resolución de quejas individuales y ayudar a reducir las barreras para la igualdad en el empleo y el acceso a los servicios. La Carta se basó en el principio de que cada individuo debería tener las mismas oportunidades que los demás de vivir sin actos de discriminación. Su intención es evitar que las personas sean tratadas desigualmente por razón de edad, sexo, raza u otro motivo previsto en la Carta. El trato diferencial se denomina discriminación y está prohibido por la Ley. El Canadian Human Rights Act prohíbe la discriminación en organizaciones reguladas por normas federales, y las provincias y territorios tienen normas similares que la prohíben, igualmente, en las áreas de su jurisdicción.

La agencia federal canadiense encargada de defender los derechos de las mujeres y velar por el cumplimiento de la Ley es el “Status of Women Canada”. Como tal, esta agencia promueve la igualdad de género y la total participación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política del país. El “Status of Women Canada” encauza su acción en tres áreas: la mejora de la autonomía económica y el bienestar de las mujeres, la eliminación de la violencia sistemática contra las mujeres y los niños y el progreso de los derechos de las mujeres.

Esta agencia se dedica a proporcionar a los/las canadienses con políticas de igualdad. Con este fin, desarrolla y dirige estudios de género, promueve su aplicación en el ámbito del gobierno federal, y patrocina investigaciones que aportan la dimensión de género a las agendas de programas y políticas. También tiene un papel de gran importancia en la defensa del trabajo de la mujer y en su apoyo a organizaciones que trabajan en la defensa de la igualdad. El “Status of Women Canada” protege la igualdad de las mujeres en colaboración con organizaciones no gubernamentales, voluntariado y sector privado. Así mismo y con el fin de fomentar la igualdad de género a nivel global, esta agencia trabaja y colabora con otros países y organizaciones internacionales.

### **Disposiciones y medidas de carácter legislativo.**

La trayectoria de acciones a favor de la mujer en Canadá se remonta a comienzos del año 1.967, año en el que el Primer Ministro Lester B. Pearson constituyó una Comisión Real sobre la Condición de la Mujer "The Royal Commission on the Status of Women". Su creación fue motivada por las recurrentes peticiones del Comité para la Igualdad de las Mujeres en Canadá, asociación que se había fundado en 1.966 y agrupaba a 33 organizaciones de mujeres con una afiliación de más de dos millones.

El mandato de la Comisión consistía en interesarse, investigar e informar sobre la condición de la mujer en Canadá y formular las recomendaciones y las medidas necesarias de adopción por parte del gobierno federal para conseguir una igualdad de oportunidades efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos de la sociedad canadiense. Con la constitución de la Comisión quedó legitimada la preocupación de las mujeres en lo referente a su condición. Además, la Comisión fue más allá del simbolismo político al proporcionar un marco conceptual para la investigación y la defensa de los derechos de las mujeres y crear un vocabulario para el desarrollo y articulación del análisis de género y la futura ideología feminista.

El trabajo de la Comisión fue amplio y abordó cuestiones referentes a la participación de la mujer en la economía del país; a su formación; al lugar que ocupa en la familia y a su participación en el sector público y el mundo de la política. Los miembros de la Comisión asentaron su trabajo en los criterios y principios de:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- Igualdad en la práctica así como en principio.
- Igualdad de oportunidades para todos.
- Igualdad al compartir responsabilidades así como privilegios y prerrogativas.

Además de éstos, se utilizaron otros cuatro principios específicos y, para su día, de ideología muy progresista. Éstos fueron:

- Las mujeres deben tener libertad para elegir si quieren trabajar fuera del hogar.
- El cuidado de la infancia es una responsabilidad compartida entre las madres, los padres y la sociedad.
- La sociedad debe asumir la responsabilidad del embarazo y nacimiento de los hijos y asumir que la maternidad necesita un trato especial.
- En algunos campos, y por un periodo de tiempo limitado, algunas mujeres pueden requerir un trato especial, que les permita superar los efectos de prácticas discriminatorias.

En 1.970 la Comisión presentó en el Parlamento canadiense un informe que contenía más de 160 recomendaciones al gobierno federal. A partir de ese año, muchas de las recomendaciones del

informe fueron adoptadas paulatinamente. Se trataban en su mayoría de recomendaciones para eliminar las barreras que obstaculizaban la entrada de mujeres en ciertos empleos e instituciones y para cambiar políticas y prácticas discriminatorias para la mujer en el mercado de trabajo.

A raíz del Informe acontecieron cambios tales como la equiparación del salario mínimo para hombres y mujeres; las enmiendas al seguro de desempleo para reconocer el permiso por maternidad; las enmiendas al Estatuto de los Trabajadores para prohibir el despido por maternidad y las enmiendas al Estatuto Indio para permitir la recuperación de la condición de miembros de banda (aborigen) a aquellas mujeres que por razón de matrimonio la hubieren perdido. También se llevaron a cabo ciertas enmiendas a la ley de divorcio que permitieron simplificar los requisitos legales reconocidos como motivo de divorcio y adoptar la práctica de una distribución más ecuánime de los bienes.

La introducción de la Carta Canadiense de Derechos Humanos en 1.977 y la Carta de Derechos y Libertades en 1.982 fueron los instrumentos legales que permitieron todos estos cambios al habilitar un marco legal para su introducción y ejecución.

Como dato significativo cabe señalar que una de las recomendaciones que figuraba en el Informe y que aún, al día de hoy, no se ha puesto en práctica es la creación de un programa nacional de guarderías, reivindicación por parte de muchos grupos de mujeres que continúa de forma vehemente.

Otras de las iniciativas que surgió del Informe fue la creación, ese mismo año (1.970), de un Comité de Acción Nacional (sustituía al Comité para la Igualdad de las Mujeres en Canadá) encargado de la vigilancia de las acciones del gobierno en la aplicación de las recomendaciones del Informe. A este Comité le sustituyó en 1.973 el Comité de Acción Nacional sobre la Condición de la Mujer, coalición que inicialmente agrupaba a 22 grupos de mujeres. Al mismo tiempo se crearon, también, una serie de Comités de Acción a nivel provincial. Con el transcurso del tiempo, el Comité de Acción Nacional sobre la condición de la Mujer se convirtió en la mayor organización feminista de Canadá, con más de 700 grupos afiliados. Su financiación procedía, en gran parte, del gobierno.

Sin embargo, en 1.992, el gobierno conservador del Primer Ministro Mulroney (1.984 - 1.993) resolvió recortarles el presupuesto por la apasionada oposición que el Comité expresó al Acuerdo de Charlottetown (acuerdo de reformas constitucionales que se sometió a referéndum, sin que fuera aprobado, en 1.992) y el Comité se vio obligado a reducir su plantilla. Los recortes presupuestarios continuaron con el posterior gobierno liberal de Primer Ministro Chrétien (1.993 - 2.003) y en 1.998, prácticamente dejaron de funcionar por falta de fondos. Inactivo a todo efecto práctico en los últimos años, el Comité ha vuelto a resurgir con la ayuda de donaciones y cuotas de afiliación.

Además del Comité señalado y como consecuencia del informe de la Comisión Real sobre la Condición de la Mujer, en 1.971 el gobierno federal designó, por primera vez, un ministro responsable de la Condición de la Mujer y en 1.973 se creó el Consejo Consultivo sobre la Condición de la Mujer,

organismo independiente que asesora al gobierno e instruye al público en materia referente a la condición de la mujer.

A pesar de los cambios y avances que la mujer y la sociedad canadiense en general experimentaron a partir del informe de la Comisión Real sobre la Condición de la Mujer, al comienzo de la década de los 90 volvieron a surgir llamadas para la creación de una segunda comisión que examinara los cambios acaecidos y analizara las nuevas situaciones que las mujeres debían confrontar como consecuencia de tales cambios. Por tales se referían a: la representación desigual de mujeres en ciertos campos profesionales; el empobrecimiento de las mujeres cabeza de familias monoparentales; la violencia de género y las barreras que afrontan las mujeres en situación de discapacidad, minoría visible, estatus aborígen y orientación sexual distinta de la norma.

En respuesta a estas llamadas, el gobierno federal canadiense diseñó e implementó dos planes consecutivos, a cinco años, encaminados a conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad canadiense. El primero, el Plan Federal para la Igualdad de Género “The Federal Plan for Gender Equality” (1.995 - 2.000). El segundo, la Agenda para la Igualdad de Género “Agenda for Gender Equality” (2.000 - 2.005). En ambos planes, el análisis de género constituía su componente principal.

El Plan Federal para la Igualdad de Género se basó en el principio de que hombres y mujeres deben implicarse en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa, lo que aportaría repercusiones positivas para ambos. El gobierno en su valoración del Plan defendía que era imprescindible sustentar una sociedad que valore y trate a todos sus miembros con dignidad y respeto y señalaba que, a la vista de las complejas realidades sociales, políticas, culturales y económicas del mundo a finales del siglo, no era posible conseguir tal objetivo de manera apresurada. En su defensa alegaba que la persistencia de desigualdad entre hombre y mujeres era clara evidencia de la necesidad de un plan a largo plazo.

El Plan basaba su enfoque en el convencimiento del gobierno canadiense de que la colaboración horizontal entre los distintos departamentos y agencias gubernamentales era fundamental para la ejecución eficaz de nuevas medidas e iniciativas. El objetivo del plan era conseguir que al cierre del siglo XX existiera una determinación de mejora de la condición de la mujer en Canadá y en el mundo. Con este propósito se hacía necesario adoptar medidas y estrategias para el avance de la igualdad de género.

El Plan marcaba ocho objetivos:

- Implementar estudios de análisis de género en los departamentos y agencias gubernamentales.

Se trataba de un proceso para informar y guiar futuras políticas y legislación a nivel federal.

- Mejorar la autonomía económica y el bienestar de las mujeres.  
Trataba de promover la valoración del trabajo remunerado y no remunerado realizado por las mujeres, la participación de la mujer en el mercado de trabajo remunerado y no remunerado y la distribución equitativa del trabajo y responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. También trataba de fomentar la participación de la mujer en el mundo empresarial y promover su seguridad económica y su bienestar.
- Mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres.  
Trataba de anticipar una estrategia de salud para la mujer que reconoce y responde a su naturaleza en la investigación, en el desarrollo de políticas y en las prácticas en el sector de la salud.
- Reducir la violencia en la sociedad, en particular la violencia contra las mujeres y los niños.  
Trataba de reforzar las medidas y mecanismos existentes para reducir la violencia de género en el contexto de los esfuerzos federales para reducir la violencia en la sociedad en general.
- Promover la igualdad de género en todos los aspectos de la vida cultural en Canadá.  
Trataba de reforzar la conmemoración de las diversas contribuciones de la mujer a la historia de Canadá, mejorar su acceso a los medios de expresión cultural, promover su participación en la vida cultura y apoyar la representación positiva de la mujer en la cultura popular y en los medios de comunicación.

En el marco de este objetivo, en 1992, el gobierno federal canadiense celebró de manera oficial y por primera vez el mes oficial de la mujer

- Incorporar perspectivas de mujer en el gobierno.  
Trataba de conseguir el acceso y participación activa de mujeres con experiencias y circunstancias diversas en todos los niveles de toma de decisiones del gobierno.
- Promover y apoyar la igualdad de género a nivel global.  
Trataba de reafirmar el papel de Canadá como líder en la promoción de igualdad de género a nivel global.
- Avanzar la implantación de la igualdad de género entre funcionarias/os de departamentos y agencias federales.  
Trataba de contribuir a la creación de igualdad de oportunidades y resultados para las funcionarias federales. Dentro del marco de este objetivo, 24 departamentos y agencias federales examinaron sus políticas, programas y actividades e identificaron una serie de acciones para la mejora de la igualdad de género.

El programa de este Plan federal para la igualdad de género recibió un presupuesto de 20.5 millones de dólares distribuidos en un periodo de 5 años. También, y para cumplir con el objetivo primero del Plan, el gobierno introdujo en 1.995 la obligación de un análisis de género preliminar a la implementación de cualquier decisión, medida o adopción de política en el gobierno federal.

El segundo plan, la Agenda para Igualdad de Género "*Agenda for Gender Equality*", consistía en una estrategia a cinco años con los siguientes componentes:

- Generar programas e iniciativas sustentadas en el Plan Federal para la Igualdad de Género e informar, de forma coherente, deliberada y manifiesta, de como estas iniciativas favorecen a ambos, mujeres y hombres.
- Fomentar el voluntariado, incluida la subvención a nuevas organizaciones con el propósito de afrontar nuevos temas surgentes.
- Implicar a los canadienses en el proceso de políticas de gobierno de manera sustancial y estructurada que permita que las experiencias y perspectivas de la mujer sean consideradas en las agendas de gobierno actuales y de cara al futuro
- Cumplir con los compromisos y tratados internacionales asumidos por Canadá.

A pesar de los Informes, Planes y Agendas, al día de hoy sigue existiendo en la sociedad canadiense diferencias en la situación de las mujeres con respecto a los hombres. Si bien es cierto que en las últimas décadas se han conseguido muchas mejoras, queda aún mucho camino por recorrer. Los datos que se facilitan a continuación ilustran la situación.

### **Situación actual (datos estadísticos)**

(Se señala que los datos que se utilizan son los facilitados por la Agencia de Estadística canadiense y que proceden, en gran mayoría, del censo realizado en el año 2001, ya que aún no han sido publicados datos estadísticos específicos referentes a la mujer, del último censo celebrado en 2006).

#### Población femenina en Canadá.

En el año 2.004 el número de mujeres en Canadá ascendía a 16.1 millones. Esta cifra correspondía al 50.4% del total de la población, es decir, un poco más de la mitad. En concreto, las mujeres constituían un segmento importante de la población de personas mayores (el 69% de los mayores de 85 años, el 59% de los mayores de 75 años y el 53% de los comprendidos entre 65 y 74 años). Así mismo, en el año 2.001, en Canadá vivía 2.8 millones de mujeres nacidas en el extranjero. Esta cifra representaba el 19% del total de la población femenina. Ese mismo año, más de 2 millones de

mujeres (el 14%) se identificaban como minorías visibles y un poco menos de medio millón (el 3%) eran amerindias, métis (considerado grupo étnico, de ascendencia mestiza) o inuit (esquimales).

### Situación familiar

La mayoría de las mujeres en Canadá viven, según los últimos sondeos, con su familia. En el año 2.001, el 83% de las mujeres en edad superior a los 15 años vivían en un entorno de familia. Esta cifra representa un ligero descenso con relación al año 1.981 (86%) y 1.971 (89%). Así mismo, en las últimas décadas se ha dado un considerable descenso en la proporción de mujeres que viven con sus esposos. En 2.001 éstas representaban el 48% mientras que en 1.981 era el 56%.

En el mismo periodo, sin embargo, la proporción de mujeres que vivían en una relación de pareja de hecho más que dobló, subiendo de un 4% en 1.981 a un 9% en 2.001. También se ha dado un incremento en el número de mujeres solas con hijos. En 2.001, éstas representaban un 9% de todas las mujeres en edad superior a los 15 años, comparado con el 5% al comienzo de la década de los 70.

En lo que a incidencias de divorcio respecta, Canadá ha experimentado un gran aumento en los últimos años. En 2.003 se registraron 224 divorcios por cada 100.000 personas. Este aumento se ha reflejado en el número de familias monoparentales encabezadas por mujeres que en 2.001 alcanzó la cifra de un millón, o 1 de cada 5 familias con hijos (20%). También ha aumentado el número de madres solteras que en 2.001 representaban el 29% de las familias monoparentales encabezadas por mujeres (cabe señalar que muchas de estas mujeres podían encontrarse en una relación de pareja de hecho en el momento del nacimiento de sus hijos).

### Educación/Formación

Más de la mitad de las mujeres en Canadá han realizado estudios de educación secundaria. En 2.001 el 15% (comparado con el 10% en 1.991 y 3% en 1.971) de las mujeres en edad superior a los 15 años habían realizado estudios universitarios, el 17% tenían algún tipo de titulación o diploma, el 8% había realizado estudios de formación profesional y el 11% algún tipo de formación post secundaria.

### Trabajo remunerado y no remunerado

El aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha sido uno de los cambios sociales más significativos de las últimas décadas. En 2.004, un 58% de la población femenina de más de 15 años formaban parte de ese mercado, un incremento considerable respecto al 42% en 1.976. Sin embargo, para el mismo periodo, la tasa de hombres en el mercado de trabajo descendió de 73% a 68%. En consecuencia, en el año 2.004, la mujer representaba el 47% del mercado de trabajo remunerado, un aumento considerable comparado con el 37% de 1.976.

En este apartado cabe señalar que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado y que el trabajo a tiempo parcial es mucho más prominente entre las mujeres que los hombres. En 2.004 el 27% del total de los trabajadores a tiempo parcial eran mujeres comparado con un 11% hombres. Las mujeres ocupan 7 de cada 10 puestos de trabajo a tiempo parcial, cifra que no ha experimentado grandes cambios con respecto a 1.976.

La mayoría de las mujeres siguen trabajando en profesiones que habitualmente han sido consideradas propias de su ámbito de ocupación. En 2.004, el 67% de las mujeres trabajadoras trabajaban en los campos de la enseñanza, enfermería y otras profesiones relacionadas con las ciencias de la salud, en la función pública y el sector privado como oficinistas y administrativas y en el sector de servicios y ventas.

Hay que destacar, sin embargo, que en los últimos años la presencia de la mujer en ciertos campos profesionales ha experimentado un considerable aumento. Actualmente, representan un poco más de la mitad de los/as empleados/as en el sector financiero y en los servicios de diagnóstico y tratamiento de los servicios de medicina y profesiones médicas relacionadas. También se ha dado un considerable aumento en el número de mujeres empleadas en puestos de dirección. En el año 2.004, el 37% de los puestos de dirección lo ocupaban mujeres, un incremento con respecto al 30% en 1.987. Las mujeres continúan siendo una minoría en los campos de ciencias naturales, ingeniería y matemáticas.

#### Ingresos y salario

La mujer canadiense, en general, tiene ingresos más bajos que el hombre. En 2.003, la media de ingresos totales brutos para la mujer mayor de 16 años, incluido salario; subvenciones y ayudas estatales; ganancias de inversiones y otros ingresos monetarios, fue de 24.400 \$Can. Esta cantidad representaba el 62% de los ingresos de los hombres mayores de 16 años, quienes alcanzaban una media de ingresos de 39.300 \$Can.

Los ingresos medios de la mujer trabajadora son considerablemente inferiores a los de los hombres, incluso en trabajos a tiempo completo. En 2.003 las mujeres con trabajo a tiempo completo ganaban una media de 36.500 \$Can., o el equivalente a un 71% de los ingresos de los hombres. En este sentido, la diferencia salarial entre hombres y mujeres no ha cambiado mucho en la última década y – alarmantemente- el tramo diferencial entre los ingresos de hombres y mujeres con carrera universitaria ha crecido. Mujeres profesionales con trabajos a tiempo completo ganan un 29 % menos que los hombres (una tasa mayor a la de años anteriores).

Las mujeres representan un porcentaje muy alto de la población canadiense con ingresos bajos. En 2.003, el 31% de las mujeres solas, mayores de 16 años tenían ingresos inferiores a los mínimos, comparado con el 28% de los hombres. Por contrapartida, la situación de las mujeres solas, mayores



de 65 años, ha mejorado substancialmente. En 2.003, solo el 19% de estas mujeres tenían ingresos inferiores a los mínimos, comparado con el 57% en 1980.

#### Las mujeres y el sistema de justicia criminal

En el sistema de justicia criminal las mujeres han sido, con más frecuencia, las víctimas y no las perpetradoras del crimen. En 2.004, el 17% de los crímenes cometidos en Canadá, lo fueron por mujeres, sin embargo, representaron el 51% de todas las víctimas de crímenes violentos denunciados. También son, en términos generales, más propensas a ser víctimas de acoso sexual y agresiones sexuales. En 2.004 el número de mujeres, víctimas de agresión sexual, era seis veces mayor que el de hombres. Igualmente, el acoso sexual a mujeres era tres veces mayor que a hombres y aproximadamente 1.4 millones de mujeres, o 1 de cada 10, han denunciado haber sido acechadas en los últimos 5 años.

La segunda mitad del siglo XX fue un periodo de grandes cambios en la sociedad canadiense. La adopción de medidas relativas a la igualdad de trato entre hombres y mujeres y la integración de la dimensión de género en las políticas federales y provinciales han resultado en sustanciales avances en el camino hacia una sociedad sin segregación por razón de sexo. En concreto, en los últimos 30 años se ha observado una dramática evolución en el papel de la mujer en la sociedad al implicarse ésta, de forma gradual y progresiva, en toda la gama de aspectos sociales y económicos del país. Sobre todo, las mujeres han alcanzado niveles de mayor formación y han pasado a constituir una parte integra del mercado de trabajo. Así mismo, se ha conseguido una drástica reducción en la tasa de pobreza de las mujeres mayores

A pesar de los avances, siguen existiendo marcadas diferencias que plantean serios retos para la sociedad. De ellos, tres merecen especial atención:

- La conciliación del trabajo y la vida familiar.  
Las mujeres canadienses siguen teniendo dificultades para combinar la vida familiar y la vida profesional debido, en parte, a una oferta de guarderías limitada y a modelos familiares estereotipados en cuanto al papel de ambos sexos, ya que son ellas, en términos generales, las que asumen la mayor parte de las tareas domésticas y educativas.
- La reducción de las diferencias salariales y la participación en el mercado de trabajo  
Las mujeres canadienses no han conseguido aún una participación en el mercado laboral en condiciones de igualdad con los hombres en todos sus aspectos.
- Eliminación de la violencia de género.  
Las mujeres canadienses continúan siendo víctimas de violencia de género.

Aún siendo evidente que la sociedad canadiense tiene mucho camino por recorrer hasta conseguir eliminar los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres, el actual gobierno conservador del Primer Ministro Harper anunció en 2.006 una serie de recortes presupuestarios a la Agencia para la Condición de la Mujer y el cierre de 12 de las 16 direcciones regionales de la Agencia, medida que causó gran descontento (desconcierto) y alarma en muchos sectores de la sociedad y en especial entre los grupos y asociaciones de mujeres.

Ante estos acontecimientos, parece importante que la sociedad canadiense se mantenga alerta para evitar que los logros conseguidos en el camino a la igualdad de género en Canadá no se pierdan, sobre todo sabiendo que el ritmo de mejoras en algunos campos se ha desacelerado.